

Sólo la mitad de las muertes por accidente laboral llegan a los tribunales

16/07/2007

Experiencia Jurídica.- Los muertos por accidente laboral pueden pasan inadvertidos de muchas maneras. Camuflados como víctimas de la carretera, de un percance fortuito o incluso como fallecimientos naturales.

Aproximadamente la mitad de los muertos en el trabajo escapan a los ojos de la justicia, según los datos de la fiscalía especial de accidentes laborales en 2006. Con todo, el avance es espectacular: un año antes este organismo sólo tenía constancia de una quinta parte de los siniestros. El fiscal responsable de esa materia, Juan Manuel de Oña, pide una ley integral como la que regula la violencia contra las mujeres.

Un derrumbe en el estadio donde tocaron los Rolling Stones en Madrid, un aplastamiento en una cementera en Almería, varias caídas desde el andamio... Las últimas semanas han resultado especialmente fatídicas para la siniestralidad laboral. Cada día laborable mueren en España entre cuatro y cinco trabajadores de media. Casi una tercera parte de las muertes se produce en la construcción.

Precisamente es este sector el que más cuentas rinde ante los tribunales, quizá porque el cariz laboral de los siniestros es más claramente identificable. "Al menos la construcción la tenemos controlada", explica Juan Manuel de Oña.

La falta de sensibilidad social ha fomentado durante muchos años la impunidad. Aunque la situación empieza a cambiar -"está creciendo la sensibilidad social y eso se traduce en los tribunales", asegura el fiscal-, el camino por recorrer es abismal. De los 935 muertos en el tajo en 2005, la fiscalía sólo controló 204. En 2006, con un número algo mayor de fallecimientos (966, sin incluir los in itínere, es decir, los que se producen del trabajo a casa o viceversa), esa porción se elevó a 511. El fiscal aclara que las cifras no son exhaustivas y que puede haber casos que no lleguen a su conocimiento aunque estén en trámite judicial.

Llegar a los tribunales tampoco es siempre garantía de condena. De las más de 300 sentencias que se produjeron por delito de siniestralidad -con resultado de muerte o no-, aproximadamente el 60% resultaron inculpatorias. Es decir, no siempre se logra determinar perfectamente la responsabilidad de esos delitos. Suele estar más claro cuando hay muertes de por medio: la mayor parte de esas sentencias condenatorias responden a fallecimientos.

Las muertes que no controla la fiscalía responden a realidades muy diversas. En muchos casos, se elude poner en el acta correspondiente que se ha producido en el desempeño del trabajo. En otros, el accidente produce lesiones pero la muerte llega al cabo de unos días, y al revisar el acta sólo constan lesiones. "También hay un porcentaje de accidentes de circulación en el sector servicios que es difícil evaluar", explica De Oña. Se refiere el fiscal a las colisiones de tráfico que sufren transportistas y otros empleados

que necesitan desplazarse en vehículo para realizar su trabajo. En la mayoría de los casos, estos siniestros constan simplemente como accidente de tráfico. Los sindicatos creen que este colectivo es elevado.

Uno de los elementos que más ha aumentado la eficacia de la fiscalía en los últimos meses ha sido el acuerdo firmado con la inspección de trabajo para que sus funcionarios remitan todos sus informes a la fiscalía.

Pese a todo, siguen siendo necesarias otras medidas. De Oña propone una ley integral contra los accidentes en el trabajo similar a la que existe para la violencia machista. "Se trata de un conjunto de medidas uniformes que darían seguridad jurídica al tratar estos casos". Desde su llegada al cargo, hace más de un año, De Oña es partidario de la especialización de jueces y fiscales, incluso de crear una policía judicial que atienda estas situaciones.

Más allá de la acción judicial, el Gobierno y los agentes sociales acaban de firmar un gran acuerdo para frenar la siniestralidad laboral de aquí a 2012. Las primeras medidas de ese pacto estarán listas a finales de este mes o principios de septiembre. El Ejecutivo ultima un plan de acción que presentará a los sindicatos y la patronal la próxima semana, con elementos como simplificación de los trámites para las pymes, aumento de la vigilancia y bonificaciones para las empresas que cuenten con servicio de prevención propio. "Se trata de que antes de final de año tengamos la mayor parte de las medidas del plan de siniestralidad", confía Antonio González, secretario general de Empleo.